



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2014 00245 00**

Demandante: LUIS GREGORIO VITAL RUIZ

Demandado: MUNICIPIO DE COROZAL

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho, que en el presente proceso, mediante auto de 05 de mayo de 2016¹, proferido en Audiencia Inicial, se señaló fecha para la celebración de Audiencia de Pruebas, para el día 16 de agosto de 2016 a las 03:00 PM., no obstante, por motivos relacionados con la dirección y organización de Despacho, que se vio abocado por cambio de juez, y en atención de permiso otorgado al suscrito mediante Resolución N° 074 de Agosto 05 de 2016, proferida por la Presidencia del Tribunal Administrativo de Sucre, se **DISPONE**:

Por Secretaria, reprográmesse la fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas, en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso, para el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 10:30 A.M.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folios 98-101 del exp.